

# Aviso de Modificación Contrato Fondos de Inversión Persona Moral

**Scotiabank**

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por lo que te informamos de las siguientes modificaciones a tu Contrato Fondos de Inversión Personal Moral, **que entrarán en vigor el próximo 31 de octubre de 2022.**

El resumen de las modificaciones realizadas a los siguientes apartados, se encuentra en [scotiabank.com.mx/contrato](http://scotiabank.com.mx/contrato)

- Capítulo Primero
- Capítulo Quinto
- Capítulo Séptimo al Décimo Primero

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con el número **0319-432-001640/11-03814-0922** o a través de la página de Scotiabank [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx)

Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en:

**Centro de Atención Telefónica de Scotiabank Inverlat S.A.**, número telefónico 55 5728 1900 en la Ciudad de México y desde el interior de la República Mexicana o en la Calle Lorenzo Boturini 202 Col. Tránsito Código Postal 06820, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc.

**Unidad Especializada de Aclaraciones (UNE)**, localizada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763, Teléfonos 55 5123-0990. Correo electrónico: [une@scotiabank.com.mx](mailto:une@scotiabank.com.mx)

**CONDUSEF:** Centro de Atención Telefónica CONDUSEF: a los números telefónicos 55 5340-0999 en la Zona Metropolitana o en el interior de la República Mexicana. Asimismo, en la página de Internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y en el correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en cualquier sucursal Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa. Agradecemos tu preferencia.

**Atentamente,**  
**Scotiabank Inverlat, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**